

Diputados aprueban reforma de la Guardia Nacional; autorizan estructura militar y operaciones encubiertas

Por: Alexis Ortiz. 28/06/2025

La reforma aprobada por Morena y sus aliados incluye cambios a ocho leyes secundarias y la emisión de una nueva Ley de la Guardia Nacional

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y lo particular, una reforma en materia de [Guardia Nacional](#) para autorizar que esta **institución tenga una estructura similar a la del Ejército** ; para que sus integrantes puedan competir por cargos públicos, y para que puedan realizar operaciones encubiertas y de usuarios simulados.

Las modificaciones plantean, por ejemplo, que el **comandante de la Guardia Nacional sea propuesto por el titular de la Sedena y sea designado por el presidente de la República** . La estructura de grados y recompensas de esta dependencia también será similar a la que actualmente tiene el Ejército.

La reforma también autoriza que, bajo la conducción del Ministerio Público, la **Guardia Nacional realice operaciones encubiertas y de usuarios simulados para prevenir delitos**, a pesar de que en 2023 la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó que esta institución realizara este tipo de trabajos, porque podría violar derechos humanos.

La Guardia Nacional también tendrá la posibilidad de **intervenir comunicaciones privadas, aunque solicitará la orden de un juez para poder hacerlo**.

La discusión entre críticas de los partidos de oposición, quienes alertaron que esta reforma militariza la estructura de la Guardia Nacional, a pesar de que en 2019, cuando se creó, el gobierno prometió que esta institución tendría un carácter civil.

Laura Ballesteros, diputada de Movimiento Ciudadano, presentó una **moción suspensiva para que la reforma no se discutiera el día de hoy con el argumento de que “atenta contra el estado civil mexicano y contra la Constitución Política**,

que es una constitución de carácter civil y no militar”.

Pero los intentos y los llamados de atención de la oposición fueron infructuosos. El debate de la Guardia Nacional arrancó y se tiene previsto que **Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México** aprueben esta iniciativa que fue enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso hace tres semanas.

Los morenistas y sus aliados negaron que con esta reforma la Guardia Nacional vaya a tener un carácter militar, aunque el año pasado **el Congreso autorizó que esta institución forme parte de la estructura de la Sedena.**

“Las funciones que establece la nueva Ley de la Guardia Nacional son de carácter eminentemente civil, ya que tienen por objeto ejecutar la estrategia nacional de seguridad pública, elaborada por la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y aprobada por el Senado de la República** , es decir, obedecer a una estrategia y mando de carácter civil encabezado por nuestra presidenta de la República”, expresó al inicio de la discusión Julio César Moreno, diputado de Morena y presidente de la Comisión de Justicia.



Fotografía: Archivo La Verdad Juárez

Aceptan cambios mínimos a la reforma

Durante la discusión, Morena y sus aliados admitieron un trámite solo de **tres cambios a la reforma de la Guardia Nacional**.

El primero fue un cambio en la redacción de cinco artículos para incorporar las palabras Fuerza Aérea y Guardia Nacional, pues en la reforma enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum se había omitido.

Una segunda modificación autoriza a la Guardia Nacional a colaborar en el combate de delitos medioambientales como la tala ilegal, el tráfico de especies, la degradación o contaminación del ambiente.

Un último cambio establece que la educación que reciben los integrantes de la Guardia Nacional deben tener un enfoque de derechos humanos e interseccionalidad, con perspectiva de género e intercultural.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: La verdad Juárez.

Fecha de creación
2025/06/28